ERNST & YOUNG

E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero esquina
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O.Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

Informe de los auditores independientes

A **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador:**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador** (una sucursal de Petrobell Inc., constituida en Barbados y domiciliada en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador**, al 31 de diciembre de 2004 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 21 de febrero de 2005, tiene una opinión sin salvedades y contiene un párrafo adicional de incertidumbre relacionado con la recuperación de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que mantiene el Consorcio (en el que la Sucursal es operador y participa en el 70%) con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia de la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

4. Como se menciona en la Nota 17 (I) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2005, el Consorcio en el que la Sucursal es operador y participa con el 70%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente US$11,242,000 (US$7,869,400 corresponden a la Sucursal), los que serían sujeto de devolución una vez exportado el petróleo producido. Los acontecimientos relacionados con la devolución del IVA se detallan a continuación: (a) En agosto de 2001, otras compañías que producen y exportan petróleo fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por las compañías petroleras al determinar las participaciones en la producción de petróleo. El SRI desde la fecha de su notificación (agosto de

Informe de los auditores independientes (Continuación)

2001) no ha devuelto ningún valor por este concepto a las compañías productoras y exportadoras de petróleo (b) Con fecha 1 de Julio de 2004 se expidió el laudo del arbitraje internacional que una de las compañías petroleras mantiene contra el Estado Ecuatoriano por este concepto, estableciéndose que este último debe reembolsar el IVA respectivo; el Estado Ecuatoriano impugnó dicho laudo (c) El Tribunal Fiscal ha emitido sentencias a otras compañías productoras y exportadoras de petróleo reconociendo la devolución del impuesto únicamente por los valores equivalentes que excedían de la tasa de IVA (originalmente 10%) ya que asevera que el 10% del impuesto se encuentra incorporado en las participaciones del contrato (d) Con fecha 11 de Agosto de 2004 el Congreso Nacional del Ecuador expidió una ley interpretativa sobre el IVA, estableciendo que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera puesto que el petróleo no se lo fabrica, sino que se lo extrae de los respectivos yacimientos. A criterio de la gerencia, la Sucursal tiene el derecho a la devolución del IVA, ya sea por parte del SRI o renegociando su participación en la producción de petróleo, por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA. A la fecha, la Sucursal aún no ha presentado reclamo formal alguno ante la Administración Tributaria. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta, así como de la forma en la cual será liquidada la cuenta por cobrar por concepto de IVA, arriba mencionada en caso de que fuera total o parcialmente negada por el SRI.

5. Como se explica en la Nota 17 (II) a los estados financieros adjuntos, como resultado de los informes de Auditoría sobre Inversiones, Costos y Gastos realizados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) a la Contratista que opera el campo marginal Tigüino (de la cual la Sucursal es operadora y participa con el 70%) por los años 2002, 2003 y 2004, la DNH objetó entre otras cosas lo siguiente: (a) intereses financieros generados en los años 2003 y 2004 por préstamos concedidos por compañías relacionadas por aproximadamente US$10,639,000 (US$7,869,000 corresponden a años anteriores) (b) deducibilidad del gasto por seguro de precio en la venta petróleo crudo por los años 2003 y 2004 por aproximadamente US$2,157,000 (totalidad años anteriores). La Contratista ha impugnado parcialmente los resultados de dichas auditorías ante el Ministerio de Energía. De acuerdo con la opinión de la gerencia de la Contratista y sus asesores legales, ha obtenido resultados favorables en los años 2002 y 2003 acogiéndose al derecho de Silencio Administrativo estipulado en la Ley Ecuatoriana. En cuanto a los resultados del año 2004, la Gerencia considera que el Consorcio tiene suficientes argumentos legales para soportar su posición. Adicionalmente, el Servicio de Rentas Internas, deberá ratificar cada uno de los asuntos incluidos en el informe de la DNH y que tienen carácter estrictamente tributario. Sin embargo, considerando la actual coyuntura política, existiría un riesgo razonablemente posible para el Consorcio de no obtener una resolución final favorable a sus

ERNST & YOUNG

Informe de los auditores independientes (Continuación)

intereses, por lo que a la fecha la resolución final es incierta. En caso de que la resolución de esta contingencia no sea favorable a los intereses del Consorcio, el impuesto a la renta estaría subestimado en aproximadamente US$3,095,000 (US$2,506,000 años anteriores) (correspondientes a la Sucursal US$1,072,000 de los cuales US$587,000 a años anteriores) y la participación a trabajadores (solamente año 2005) estaría subestimada en aproximadamente US$ 415,000 (US$218,000 correspondientes a la Sucursal).

Ernst & Young

RNAE No. 462

Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
13 de febrero de 2006.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en bancos		29,515	86,350
Cuentas por cobrar	3	11,751,525	11,978,170
Inventarios	4	515,362	497,346
Gastos pagados por anticipado		77,420	98,476
Total del activo corriente		12,373,822	12,660,342
Equipos y mejoras, netos	5	30,057	37,525
Inversiones de exploración y producción, netas	6	15,810,070	13,677,615
Cuentas por cobrar largo plazo		57,548	40,232
Total activo		28,271,497	26,415,714
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Sobregiro bancario		724,488	-
Cuentas por pagar Petroecuador	7	3,716,457	612,723
Impuestos por pagar		303,504	20,665
Contratistas		2,517,470	2,452,294
Compañías relacionadas	8	881,633	311,648
Total pasivo corriente		8,143,552	3,397,330
Pasivo no corriente			
Deuda a largo plazo	9	18,618,224	22,083,358
Provisión por costos de abandono		117,361	-
Total pasivo no corriente		18,735,585	22,083,358
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	11	5,000	5,000
Aportes para futuras capitalizaciones	12	6,450,000	6,450,000
Pérdidas acumuladas		(5,062,640)	(5,519,974)
Total inversión de la casa matriz		1,392,360	935,026
Total pasivo e inversión de la casa matriz		28,271,497	26,415,714

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances generales.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Ingresos operacionales-			
Ingresos por producción de petróleo	2 (j)	20,586,374	14,976,428
Ingresos por tarifa por reembolso de costos – curva base	2 (j)	1,391,844	1,327,722
Total ingresos operacionales		21,978,218	16,304,150
Costos de operación-			
Costos de producción		8,133,300	3,765,882
Amortizaciones y depreciaciones	5 y 6	7,648,063	6,817,791
Gastos generales y administrativos	14	2,667,581	1,821,172
Transporte de crudo y comercialización		1,335,976	1,206,148
Total costos de operación		19,784,920	13,610,993
Utilidad en operación		2,193,298	2,693,157
Otros egresos, neto			
Gastos financieros	9	2,769,426	4,722,084
Otros, neto		(5,294)	4,496
Total otros egresos		2,764,132	4,726,580
Pérdida neta		(570,834)	(2,033,423)

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Estados de cambios en la inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aportes para futuras capitalizaciones	Pérdidas acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	5,000	-	(3,486,551)	(3,481,551)
Más (Menos)-				
Pérdida neta	-	-	(2,033,423)	(2,033,423)
Aporte para futuras capitalizaciones (Nota 12)	-	6,450,000	-	6,450,000
Saldo al 31 de diciembre de 2004	5,000	6,450,000	(5,519,974)	935,026
Más (Menos)-				
Pérdida neta	-	-	(570,834)	(570,834)
Ajustes a períodos anteriores (Nota 13)	-	-	1,028,168	1,028,168
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5,000	6,450,000	(5,062,640)	1,392,360

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2005	2004
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(570,834)	(2,033,423)
Ajustes a períodos anteriores	1,028,168	-
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto generado por actividades de operación		
Amortización, agotamiento y depreciación	7,648,063	6,817,791
Ajustes amortización acumulada	(1,209,814)	-
Aumento en provisión costos de abandono	117,361	-
Ajustes para conciliar la pérdida neta	7,012,944	4,784,368
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución en cuentas por cobrar	226,645	2,143,856
(Aumento) Disminución en inventarios	(18,016)	170,945
Disminución en gastos pagados por anticipado	21,056	153,072
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar largo plazo	(17,316)	5,573,359
Aumento en impuestos por pagar	282,839	5,067
Aumento (Disminución) en contratistas	65,176	(1,982,545)
Aumento en compañías relacionadas	569,985	-
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar Petroecuador	3,103,734	(25,277)
Efectivo neto generado por actividades de operación	11,247,047	10,822,845
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Aumento en inversiones de producción	(8,563,236)	(1,338,358)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aumento en sobregiro bancario	724,488	-
(Disminución) en deuda a largo plazo	(3,465,134)	(16,449,051)
Aportes para futuras capitalizaciones	-	6,450,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,740,646)	(9,999,051)
Disminución neta en efectivo en bancos	(56,835)	(514,564)
Efectivo en bancos		
Saldo al inicio del año	86,350	600,914
Saldo al final del año	29,515	86,350

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador es una sucursal de Petrobell Inc., constituida en Barbados. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00Q.IJ.2094, concedió a la compañía extranjera el respectivo permiso para operar, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de agosto del 2000 y en el Registro de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 17 de agosto del mismo año. La actividad principal de la Sucursal es la exploración y exportación de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino.

El 10 de diciembre de 1999, el Consorcio (originalmente constituido por Grantmining S. A., Ingeniería Ambiental y Ecología S. A. (IECONTSA), Cementaciones Petroleras Venezolanas S. A. (CPVEN) y Petróleos *Colombianos Limited – Petrocol Sucursal Ecuador*, que luego de varias cesiones de derechos, estas fueron transferidas a las compañías que actualmente forman el Consorcio) en el que la Sucursal participa con el 70%, firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, Petroecuador un Contrato para la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino en un área de 25,000 hectáreas en el Oriente Ecuatoriano, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 7 de Enero del 2000.

Los socios del mencionado Consorcio se detallan a continuación:

	Participación
Grantmining S. A.	30%
Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador	70%

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

El período de explotación, rige hasta el 10 de diciembre del 2019, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado. Al término del período de explotación el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos,

bienes, instalaciones, equipos, obras de infraestructura y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

El Consorcio tiene derecho exclusivo a ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en el área del campo marginal Tigüino, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Año 2005:
Enero - Febrero

Producción	Participación
Hasta 1,206 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 1,207 hasta 1,706 barriles diarios	64%
Desde 1,707 hasta 3,618 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 3,618 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Marzo - Diciembre

Producción	Participación
Hasta 1,063 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 1,064 hasta 1,564 barriles diarios	64%
Desde 1,565 hasta 3,189 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 3,189 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Año 2004:
Enero - Febrero

Producción	Participación
Hasta 1,368 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 1,369 hasta 1,868 barriles diarios	64%
Desde 1,869 hasta 4,104 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 4,104 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Marzo - Diciembre

Producción	Participación
Hasta 1,206 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 1,207 hasta 1,706 barriles diarios	64%
Desde 1,707 hasta 3,618 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 3,618 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Las participaciones promedio del Consorcio en la producción incremental por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron del 53 %, y la participación del Estado 47% respectivamente.

Adicionalmente, el Consorcio recibirá de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, una tarifa por barril extraído de 3.10 correspondiente al reembolso de costos de operaciones de la curva base de producción. Esta tarifa debe ajustarse por un índice de inflación anual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Mediante acuerdo ministerial No.158 expedido por el Ministerio de Energía y Minas el 12 de junio de 2001 se constituye a Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador como la operadora del campo marginal Tigüino.

La dirección registrada de la Sucursal es Foch No. 265 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Sonelsa, 5to. Piso.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las NIIF.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) **Efectivo en bancos-**
Se encuentra registrado a su valor nominal.

(b) **Cuentas por cobrar-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable.

(c) **Inventarios-**
Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo promedio el cual no excede el valor de mercado, excepto inventarios en tránsito que están al valor de adquisición.

(d) **Equipos y mejoras-**
Se encuentran valorados a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Para la depreciación del mobiliario, equipo y vehículos se utiliza el método de la línea recta, calculada proporcionalmente a la vida útil estimada. El valor de los activos y mejoras, considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

(e) **Inversiones de exploración y producción-**
Se encuentran valoradas a su costo de adquisición y se amortizan de acuerdo con el método de unidades de producción, aplicando el ratio de crudo producido a las áreas con reservas probadas desarrolladas de petróleo al inicio del año, sin considerar el monto de reservas de curva base de petróleo comprometidas contractualmente hasta el año en el cual se estima se explotarán las reservas existentes a la fecha de cálculo, las cuales fueron certificadas por peritos independientes.

(f) **Cuentas por pagar y pasivos acumulados-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

(g) **Compañías relacionadas-**
Se encuentran valuadas a su valor nominal.

(h) **Deuda a largo plazo-**
Se encuentra valuada a su valor nominal. Los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio, están

incluidos en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.
El valor registrado de la deuda a largo plazo, se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.

(i) **Inversión de la casa matriz-**
Se encuentra valuada a su valor nominal.

(j) **Ingresos por producción de petróleo-**
Los ingresos de la Sucursal están formados de la siguiente manera:

- Recupero de costos de operación que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a Petroecuador, definido por la curva base de producción.
- Ingresos registrados con base en la participación a la producción de crudo sobre el exceso de la curva base, calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato.

Petroecuador está obligada a liquidar anualmente las cantidades correspondientes a la curva base y producción incremental. Los posibles efectos que surjan de dichas liquidaciones son contabilizadas en el año que sean aceptados por el Consorcio.

(k) **Costos y gastos-**
Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(l) **Impuesto a la renta-**
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva. Debido a que en el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2005 no se han generado utilidades gravables, no se ha registrado una provisión por dicho concepto.

(m) **Participación a trabajadores-**
La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la ley. El Consorcio tercériza sus empleados a través de una compañía relacionada. No obstante las utilidades

generadas por el Consorcio son distribuidas entre los empleados que la generan. Debido a que en el año terminado el 31 de diciembre de 2005 no se han generado utilidades gravables, no se ha registrado una provisión por dicho concepto.

(n) **Registros contables y unidad monetaria-**
Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de petróleo crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales, establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1322 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 299.

(o) **Cambios en la presentación de los estados financieros-**
Se han efectuado ciertas modificaciones en la clasificación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2004, que se presentan con propósitos comparativos.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Repsol YPF Trading y Transporte S. A.- RYTTSA	-	3,178,920
Impuesto al Valor Agregado (Ver Nota 17 (l))	11,242,480	8,434,967
Compañías relacionadas (Ver Nota 8)	410,297	271,230
Otras cuentas por cobrar	98,748	93,053
	11,751,525	11,978,170

4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Tubería y cabezales	118,460	437,001
Lubricantes y lubricantes	97,525	59,685
Inventario en tránsito	299,377	660
	515,362	497,346

5. Equipos y mejoras

El saldo de equipos y mejoras al 31 de diciembre de 2005 y 2004, estaba formado de la siguiente manera:

	2005	2004	Tasa anual de depreciación
Equipos de oficina	8,944	8,944	10%
Equipos de comunicaciones	7,703	7,703	10%
Equipos de computación	24,561	24,561	33%
Mejoras en propiedades arrendadas	52,471	52,471	10%
	93,679	93,679	
Menos- Depreciación acumulada	(63,622)	(56,154)	
	30,057	37,525	

Los movimientos de equipos y mejoras durante los años 2005 y 2004 fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2003	55,423
Menos- Depreciación del año	(17,898)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	37,525
Menos- Depreciación del año	(7,468)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	30,057

6. Inversiones de exploración y producción

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones de exploración y producción se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Perforación	34,903,506	28,575,364
Facilidades de producción y equipamiento	5,384,369	4,062,546
Completación	4,254,548	3,341,277
Geología y geofísica	426,521	426,521
	44,968,944	36,405,708
Menos – Amortización acumulada	(29,158,874)	(22,728,093)
	15,810,070	13,677,615

Los movimientos de las inversiones de exploración y producción durante los años 2005 y 2004 fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2003	19,139,150
Más (Menos)-	
Adiciones, netas	1,338,358
Amortización del año	(6,799,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	13,677,615
Más (Menos)-	
Adiciones, netas	8,563,236
Amortización del año	(7,640,595)
Ajustes a períodos anteriores (Ver Nota 13)	1,209,814
Saldo al 31 de diciembre de 2005	15,810,070

Las inversiones de exploración y producción se amortizan de acuerdo con el método de unidades de producción, aplicando el ratio de crudo producido a las áreas con reservas probadas desarrolladas de petróleo al inicio del año, sin considerar el monto de reservas de curva base de petróleo comprometidas contractualmente hasta el año en el cual se estima se explotarán las reservas existentes a la fecha de cálculo (año 2012), las cuales fueron certificadas por peritos independientes.

Al 1 de enero de 2005, las reservas de petróleo del Consorcio del estudio realizado por peritos independientes internacionales mostraban el siguiente valor (en miles de barriles de petróleo) (no auditado):

	2005	2004
Reservas probadas	5,686	5,052
Reservas probadas desarrolladas	4,943	4,159

Hasta la fecha de emisión del informe de auditores independientes, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) no ha emitido una certificación sobre el monto de dichas reservas.

7. Cuentas por pagar Petroecuador

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas por pagar con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Transporte por el Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano (SOTE) y la Red de Oleoductos Secundarios del Distrito Amazónico (RODA)	256,482	312,707
Sobrelevante de petróleo	3,459,975	225,527
Cuenta por pagar Petroproducción	-	74,489
	3,716,457	612,723

8. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	Por pagar (cobrar)	
	2005	2004
Río Alto Exploración S. A.	3,420	(66,613)
Río Alto Resources internacional	-	(200,000)
Petrobell Inc. - Casa Matriz	-	(4,617)
Grantmining S. A.	622,103	77,381
Petropenínsula S. A.	-	85,031
Petróleos del Pacífico S. A. – Pacifpetrol, neto	(136,350)	144,310
Santa Elena Oil & Gas Corp. – Panamá	(35,000)	-
Equipenínsula S. A.	5,037	4,357
Vuelos Internos Privados S. A.	12,126	569
HR Financial Services Inc. (Barbados)	18,618,224	22,083,358
	19,089,560	22,123,776
Más (Menos)-		
Deuda a Largo Plazo (Ver Nota 9)	(18,618,224)	(22,083,358)
Cuenta por Cobrar (Ver Nota 3)	410,297	271,230
	881,633	311,648

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se efectuaron las siguientes transacciones entre compañías relacionadas:

	2005	2004
Pago préstamos	(3,465,134)	(17,047,001)
Préstamos recibidos	-	597,950
Intereses generados sobre préstamos	2,521,038	3,748,125
Intereses pagados	(2,521,038)	(3,748,125)
Servicios y fondos recibidos	4,934,783	584,249
Pagos efectuados	(4,503,865)	272,601

Las transacciones de la Sucursal con compañías relacionadas del exterior, se encuentran a valores de mercado, tal como se menciona en la Nota 15 (e).

9. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la deuda a largo plazo correspondía a préstamos sucesivos recibidos de HR Financial Services Inc. (compañía relacionada), de acuerdo con un convenio de crédito suscrito entre las partes el 2 de septiembre de 2002 por un valor máximo de 50,000,000 con vencimientos desde diciembre de 2007 hasta enero de 2009.

El movimiento durante los años 2005 y 2004 de la deuda a largo plazo fueron como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2003	38,532,409
Más (Menos)-	
Préstamos recibidos	597,950
Pagos de capital	(17,047,001)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	22,083,358
Menos-	
Pagos de capital	(3,465,134)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	18,618,224

Estos préstamos devengan tasas de interés que oscilan entre 11.19% y 12.77%. Estos créditos se encuentran registrados en el Banco Central del Ecuador a las tasas máximas permitidas de acuerdo la ley a la fecha de ingreso del efectivo al país. Los créditos no se encuentran garantizados.

10. Contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas

(a) Contrato de prestación de servicios de administración, servicios financieros y control de gestión-

Con fecha 1 de septiembre de 2004 Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato con Petróleos del Pacífico – Pacifpetrol S. A., para la prestación de servicios de administración, financieros y control de gestión, tales como pago y liquidación de servicios básicos, gestión y tramitación de reclamos, suministros, administración de los contratos de arriendo, entre otros. El contrato tiene una duración de 2 años y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

El precio pactado por dichos servicios entre las partes en términos anuales fue de aproximadamente 700,000.

Por el periodo de 4 meses terminado el 31 de diciembre de 2004 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2005 la operadora del campo marginal Tigüino canceló por este concepto 144,096 y 492,317 respectivamente.

(b) **Contrato de servicios gestión gerencial-**
Con fecha 1 de septiembre de Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato de prestación de servicios de direccionamiento y gerencia con Petróleos del Pacífico – Pacifpetrol S. A., el cual tiene una duración de 2 años y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

El precio pactado entre las partes por este servicio en términos anuales fue de aproximadamente 964,000.

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2005, la Sucursal ha cancelado por este concepto aproximadamente 225,000 y 675,000, respectivamente.

(c) **Contrato de prestación de servicios de personal -**
Con fecha 1 de octubre de 2004 Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió con Petropenínsula S. A. un contrato de provisión de servicios de personal a cambio del cual recibirá un honorario equivalente al 5% del monto total de la nómina de personal provisto. El contrato tiene una vigencia de dos años y prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes. Petropenínsula S.A. mantendrá en forma única y exclusiva la relación laboral con el personal utilizado objeto de este contrato.

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2005, la Sucursal ha cancelado por este concepto aproximadamente 41,300 y 564,000, respectivamente.

11. Capital asignado
El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

12. Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2004, por disposición de la casa matriz, se apropiaron obligaciones de la Sucursal como aportes para futuras capitalizaciones por 6,450.000.

13. Ajustes a períodos anteriores

Al 31 de diciembre de 2005, la Sucursal incluyó en sus estados financieros, ajustes a períodos anteriores por aproximadamente 1,028,000 originados en correcciones a las bases de amortización de las inversiones de producción, Por estos ajustes, la Sucursal determinó impuesto a la renta por pagar correspondiente al año 2002 por aproximadamente 181,000, el cual se encuentra registrado como impuestos por pagar en el balance general adjunto.

14. Gastos generales y administrativos

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los costos generales y administrativos se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Servicios recibidos	1,866,585	1,109,941
Honorarios	55,092	225,821
Gastos personal y tercerizados	14,367	25,667
Otros gastos	731,537	459,743
	2,667,581	1,821,172

15. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Sucursal ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas hasta el año 2001 inclusive y no existen glosas de fiscalización pendientes. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Hidrocarburos ha efectuado sus auditorías de inversiones, costos y gastos hasta el año 2004 inclusive, existiendo asuntos a ser resueltos pendientes entre las partes (Ver Nota 17 (II)).

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se

efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

(c) **Dividendos en efectivo-**
Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) **Conciliación del resultado contable - tributario-**
Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Sucursal, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, fueron las siguientes:

	2005	2004
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(570,834)	(2,033,423)
Más- Partidas de conciliación para impuesto a la renta-		
Diferencia con precio de referencia de Petroecuador	168,651	267,160
Gastos no deducibles	221,788	25,899
Pérdida tributaria	(180,395)	(1,740,364)

(e) **Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno-**
El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas que incluye la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, que determine que dichas operaciones se encuentran valoradas a valor de mercado. Al 31 de diciembre del 2005 los efectos de la nueva normativa, han sido cuantificados y no han requerido un ajuste adicional a los estados financieros adjuntos, por este concepto. Durante el año 2005, una de las transacciones más representativas con compañías relacionadas del exterior fue el pago de intereses por préstamos recibidos.

(f) **Pérdidas fiscales amortizables-**
Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 4,597,000 y 3,021,000 respectivamente. Dichas pérdidas podrán

deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan el 25% de la utilidad tributable de cada año.

(g) **Declaración de Impuesto a la renta como consorcio-**
En Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre de 2005, se publicó la Resolución No. NAC-DGER2005-0437 del Servicio de Rentas Internas (SRI) de fecha 12 de Septiembre de 2005, en la cual el SRI norma los derechos y obligaciones formales de los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. El Consorcio en el que la Sucursal es operadora tiene la obligación de presentar sus deberes formales a partir de enero de 2006. Es importante mencionar que el alcance de esta resolución es a partir del ejercicio fiscal 2006 razón por la cual existiría un vacío legal para los años anteriores en que el Consorcio estaba operando por lo que la situación en dichos años es incierta.

16. Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el campo marginal Tigüino suscrito con Petroecuador, la Sucursal presentó una póliza de seguro de cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 365,470 equivalente al 20% de la inversión comprometida no ejecutada.

Todas las obligaciones contraídas relacionadas con las actividades en el campo marginal, están garantizadas por su casa matriz.

17. Contingentes

I. **Impuesto al Valor Agregado**
Al 31 de diciembre de 2005, el Consorcio en el que la Sucursal es operador y participa con el 70%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente 11,242,000 (7,729,400 corresponden a la Sucursal), los que serían sujeto de devolución una vez exportado el petróleo producido. Los acontecimientos relacionados con la devolución del IVA se detallan a continuación: (a) En agosto de 2001, otras compañías que producen y exportan petróleo fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por las compañías petroleras al determinar las participaciones en la producción de petróleo. El SRI desde la fecha de su notificación (agosto de 2001) no ha devuelto ningún valor por este concepto a las compañías productoras y

exportadoras de petróleo (b) Con fecha 1 de Julio de 2004 se expidió el laudo del arbitraje internacional que una de las compañías petroleras mantiene contra el Estado Ecuatoriano por este concepto, estableciéndose que este último debe reembolsar el IVA respectivo; el Estado Ecuatoriano impugnó dicho laudo (c) El Tribunal Fiscal ha emitido sentencias a otras compañías productoras y exportadoras de petróleo reconociendo la devolución del impuesto únicamente por los valores equivalentes que excedían de la tasa de IVA (originalmente 10%) ya que asevera que el 10% del impuesto se encuentra incorporado en las participaciones del contrato (d) Con fecha 11 de Agosto de 2004 el Congreso Nacional del Ecuador expidió una ley interpretativa sobre el IVA, estableciendo que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera puesto que el petróleo no se lo fabrica, sino que se lo extrae de los respectivos yacimientos. A criterio de la gerencia de la Sucursal, tiene el derecho a la devolución del IVA, ya sea por parte del SRI o renegociando su participación en la producción de petróleo, por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA. A la fecha, la Sucursal aún no ha presentado reclamo formal alguno ante la Administración Tributaria. En caso de que la resolución sea contraria a los intereses de la Sucursal el valor de las cuentas por cobrar por concepto de IVA debería ser reclasificado en el período en que se conozca el fallo final de este asunto parcial o totalmente en los Resultados del ejercicio o en Inversiones de Producción

II. **Glosas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos-** Como resultado de los informes de Auditoría sobre Inversiones, Costos y Gastos realizados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) a la Contratista que opera el campo marginal Tigüino (de la cual la Sucursal es operadora y participa con el 70%) por los años 2002, 2003 y 2004, la DNH objetó lo siguiente: (a) intereses financieros generados en los años 2003 y 2004 por préstamos concedidos por compañías relacionadas por aproximadamente 10,639,000 (7,869,000 corresponden a años anteriores (b) amortización de inversiones por los años 2002, 2003 y 2004 por diferentes bases de cálculo por aproximadamente 15,659,000 (totalidad a años anteriores) (c) deducibilidad del gasto por seguro de precio en la venta petróleo crudo por los años 2003 y 2004 por aproximadamente 2,157,000 (totalidad años anteriores) (d) otras deducciones que según la DNH no son permitidos para calculo del impuesto a renta por no

estar contemplados bajo la normativa tributaria e hidrocarburífera ecuatoriana por los años 2002, 2003 y 2004 por aproximadamente 9,928,000 (totalidad años anteriores). La Contratista ha impugnado parcialmente los resultados de dichas auditorías ante el Ministerio de Energía. De acuerdo con la opinión de la gerencia de la Contratista y sus asesores legales, ha obtenido resultados favorables en los años 2002 y 2003 acogiéndose al derecho de Silencio Administrativo estipulado en la Ley Ecuatoriana. En cuanto a los resultados del año 2004, la Gerencia considera que el Consorcio tiene suficientes argumentos legales para soportar su posición.

18. Eventos subsecuentes

Durante el primer trimestre del año 2006, la Sucursal iniciará un proceso para emitir obligaciones por un monto aproximado de 20,000,000, las cuales serán garantizadas por las facturas de venta de crudo del Consorcio. Esta transacción fue aprobada y garantizada por casa matriz.